



# Aplanadora avala reforma a la Ley de Amparo en San Lázaro

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general la Ley de Amparo, donde las sentencias en la materia no tendrán efectos generales.

Con 338 votos a favor y 126 en contra, Morena y sus aliados derogaron distintas disposiciones a la Ley de Amparo; el decreto se turnó al Ejecutivo para su publicación.

La reforma propone que, al tratarse de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dignificarán en efectos generales incluyan la prohibición tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales.

La diputada del PAN, María Angélica Granados, adelantó que su grupo parlamentario votaría en contra del dictamen, al referir que no garantiza una mejora en la impartición de justicia.

“No podemos estar de acuerdo con este dictamen, nos parece un contrasentido que se incluya ahora la prohibición, tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias se dignificarán en efectos generales”.

Asimismo, cuestionó a Morena quienes se autoproclamaron como defensores del pueblo y prometieron a la sociedad legislar con el principio de “primero los pobres”.

“Prometieron a la población que iban a legislar privilegiando el principio de primero a los pobres, estas reformas que hoy quieren aprobar, no ayudan a que la gente acceda más fácilmente a la justicia”.

En contraste, el diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Comisión



QUINTOSOLINO

**CHOQUE.** Con 338 votos a favor y 126 en contra, Morena y sus aliados aprobaron las distintas disposiciones del proyecto.

**No podemos estar de acuerdo con este dictamen, nos parece un contrasentido que se incluya ahora la prohibición, en ningún caso las sentencias se dignificarán en efectos generales”**

**MARÍA ANGÉLICA GRANADOS**  
Diputada del PAN

de Justicia, manifestó que el dictamen de reforma de la Ley de Amparo fortalece la construcción de un país donde la justicia no sea un privilegio de unos cuantos, sino un derecho efectivo para todas y todos. / YALINA RUÍZ